

Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



6K591Z733N3U3Z3Q0DQW

SEC19S0UL

SEC/1/2025

20-03-25 11:37

Asunto

SUBVENCIÓN NOMINATIVA CON DESTINO A
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DOÑA MARTA ALVAREZ RUBIO, secretaria accidental del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria)

CERTIFICO:

Que en el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 19 de marzo de 2025, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

“

4º.- PLATAFORMA ROMANÉS. CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA CON DESTINO A PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL. CAMARGO IGOLLO - CAMARGO (CANTABRIA) EXPTE. SEC/1/2025.

La Junta de Gobierno Local, considerando:

Primero.- Por la entidad Plataforma de Asociaciones Gitanas de Cantabria Romanés se ha presentado proyecto de actuaciones denominado “Intervención Integral en la Comunidad Gitana del Municipio de Camargo” a ejecutar durante el año 2025 y para el que solicitan una aportación económica del Ayuntamiento de Camargo de 20.000 €.

Segundo.- El Ayuntamiento de Camargo está interesado en fomentar el refuerzo de las redes sociales de apoyo a grupos sociales vulnerables siendo una de ellas la iniciativa representada por las asociaciones y ONGs, como complemento a las políticas sociales municipales realizadas a través de sus diferentes Concejalías y en especial de la Concejalía de Acción Social.

A tal efecto se encuentra consignada en los Presupuestos Municipales para 2025 una subvención nominativa a favor de la Plataforma Romanés para el fin indicado.

Tercero.- Obra en el expediente documentación acreditativa del cumplimiento por el solicitante de los requisitos exigidos para adquirir la condición de beneficiario de la subvención propuesta.

Por lo expuesto y de conformidad con la propuesta de la Concejalía de Acción Social, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Sr. Alcalde, en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 4 de julio de 2023, ACUERDA, por unanimidad:

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



6K591Z733N3U3Z3Q0DQW

SEC19S0UL

SEC/1/2025

20-03-25 11:37

Primero.- Aprobar la concesión de una subvención nominativa por importe de 20.000 € a la Asociación PLATAFORMA ROMANÉS, con NIF G39504691, con destino al desarrollo del programa de integración social "INTERVENCIÓN INTEGRAL EN LA COMUNIDAD GITANA DEL MUNICIPIO DE CAMARGO" a ejecutar entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, conforme a la Memoria y presupuesto presentados.

Segundo.- Autorizar y disponer un gasto por importe de 20.000 € correspondiente a la concesión de la presente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria nº 2315 480 00 del Presupuesto de Gastos para el año 2025.

Tercero.- Aprobar el convenio regulador de la presente subvención en los términos recogidos en el expediente, que deberá ser suscrito por ambas partes con carácter previo al abono de la subvención.

Cuarto.- Proceder al pago con carácter anticipado de la subvención, al amparo de lo previsto en el art. 34.4 de la LGS, como financiación necesaria para llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. No obstante, no podrá procederse al pago en el caso de que la beneficiaria no se halle al corriente en sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Camargo.

Quinto.- La beneficiaria deberá presentar justificación de los gastos realizados antes del 31 de marzo de 2026 en los términos fijados en el convenio.

"

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, En Camargo, a veinte de marzo de dos mil veinticinco.

Vº Bº